



El mundo ficcional: Fenomenología del mundo de fantasía

Ricardo Mendoza-Canales¹

Recibido: 15 de septiembre de 2019 / Aceptado: 4 de mayo de 2020

Resumen. El presente artículo se propone explorar la noción de mundo ficcional desde la filosofía de Edmund Husserl, destacando la potencialidad de la fenomenología para los campos de la estética y la teoría de la ficción. Para ello, partiré de la descripción de las estructuras sobre las que se erige la vivencia ficcional, que aquí será tratada como una vivencia de fantasía. Bajo este enfoque, el análisis muestra primero la correlación entre conciencia de fantasía y mundo de fantasía, pasando a continuación a explicitar las estructuras de cada uno de los polos de experiencia. Para Husserl, esta correlación se sustenta lógicamente en la doctrina del idealismo trascendental y en su concepción del mundo de fantasía como mundo posible.

Palabras clave: Husserl; ficción; fantasía; mundo de fantasía; fenomenología; idealismo trascendental.

[en] The Fictional World: A Phenomenology of the Phantasy-World

Abstract. This article explores the notion of fictional world from the viewpoint of Edmund Husserl's philosophy, highlighting the potentiality of phenomenology for contributing to the fields of aesthetics and theory of fiction. To this aim, the analysis will depart from the description of the structures of the fictional experience, which here is going to be treated as a phantasy experience. From this standpoint, the analysis first makes visible the correlation between phantasy consciousness and phantasy world and, next, explains the structures of each of the poles of experience. For Husserl, this correlation is logically grounded on the doctrine of transcendental idealism and its conception of the phantasy world as a possible world.

Keywords: Husserl; fiction; phantasy; phantasy world; phenomenology; transcendental idealism.

Sumario: 1. Delineando el concepto de «mundo de fantasía»; 2. Vivencia de fantasía: entre el yo-imaginario y el mundo correlativo; 2.1. La conciencia constituyente de y en la fantasía; 2.2. El yo-imaginario y el mundo de fantasía; 3. Los objetos de fantasía y su horizonte experiencial: el mundo de fantasía como mundo posible; 4. Conclusión; 5. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Mendoza-Canales, R. (2020) "El mundo ficcional: Fenomenología del mundo de fantasía", en *Logos. Anales del Seminario de Metafísica* 53, 265-282.

¹ Praxis - Centro de Filosofía
Universidade de Lisboa, Portugal
rcanales@letras.ulisboa.pt

La experiencia estética de un objeto involucra cuando menos dos actividades paralelas y simultáneas. Por un lado, una dimensión cognitiva, basada en la percepción sensible; por el otro, una dimensión que cabe ser llamada «pragmática», en la que se ponen en marcha mecanismos afectivos, emocionales y valorativos (axiológicos). Se trata entonces de la conjunción de dos ámbitos de la razón: una teórica y una práctica. Desde un punto de vista fenomenológico, cada una de estas dimensiones posee sus propias estructuras intencionales, y deberán someterse a análisis de manera separada a fin de salvaguardar la distinción entre lo exclusivamente cognitivo y lo exclusivamente valorativo.

Así pues, es posible sostener que, a fin de adentrarnos en la experiencia de la contemplación estética desde un punto de vista estrictamente fenomenológico, es preciso dirigir la mirada al qué y al cómo se efectúa dicha experiencia. Pero agotar esta empresa en toda su complejidad excedería los límites materiales de un artículo. Quisiera por ello emprender una ruta diferente centrándome en un elemento específico, aparentemente lateral, pero quizás, precisamente por ello, muchas veces desatendido o incluso abiertamente excluido: el mundo imaginario o ficcional en cuanto horizonte del objeto de la experiencia estética.

La idea conductora a lo largo de este artículo consiste en mostrar que, para Husserl, la estructura correlativa sujeto/mundo que se manifiesta en todo acto de conocimiento de un objeto (esto es, dentro de una actitud teórica) es una estructura universal que igualmente informa los actos de fantasía. Dicho en otras palabras: que en todo acto de fantasía, lo imaginado (o también: lo fantaseado) exige, por un lado, una conciencia o sujeto constituyente de tal objeto, y por el otro, correlativamente, un mundo en el que dicha experiencia «tiene lugar». Esto muestra la coherencia global del proyecto fenomenológico y sus planteamientos metodológicos, y para el caso que me ocupa, su continuidad cuando estos son llevados al tratamiento de la imaginación y la experiencia estética. Para este último caso, más específica y concretamente, porque la contemplación (teóricamente) desinteresada de un objeto no puede darse en el mismo plano de la realidad perceptual, sensible, sino que implica la «transposición» del mismo a un mundo constituido igualmente como irreal, esto es, en el dominio de la posibilidad, del «como si», que es donde es experimentado y a partir del cual, descrito.

La hipótesis de trabajo claramente encierra un razonamiento apoyado sobre algunas premisas que quisiera enumerar sin detenerme aún en su desarrollo. La primera es que, en un sentido general, la experiencia estética es una vivencia de fantasía², porque si bien presupone una base perceptiva, sensible, ésta se encuentra

² Tengo en mente aquí, concretamente, a la fantasía perceptiva (*perzeptive Phantasie*), una modalidad de conciencia de fantasía en la que una percepción (*Wahrnehmung*) es vaciada de su carácter intrínsecamente ponente, esto es, del carácter de creencia (*belief* o *Glaube*) indesligable al acto, tornándose así una «percepción sin creencia» (*Perzeption*). Considero, sin embargo, que toda experiencia estética comporta de alguna manera una vivencia de fantasía, entendiendo aquí por fantasía un sentido amplio como conciencia de presentificación (ver, *infra*, nota 3). Esto vale incluso en aquellas experiencias donde no siempre hay en juego una vivencia que se muestre como representación (un objeto fantaseado): piénsese, por ejemplo, en el caso de una pieza musical. Sin embargo, sea en la contemplación de un paisaje natural, en la experiencia de un jardín, o cualquier expresión de las diferentes artes (una pintura, una escultura, una obra literaria, una pieza teatral, etc.), el abandono de la esfera de la conciencia de realidad para hacer vivencia de un objeto irreal (o sea, vaciado de sus cualidades efectivamente existentes: *wirklichkeit*), incluso cuando este objeto no tenga una forma representativa (*Vorstellung* en el sentido kantiano), sino que esté compuesto por sensaciones que «provocan» y «despiertan» evocaciones en el sujeto (y aquí la evocación se aproxima claramente a la noción de presentificación), conlleva un tipo de experiencia

neutralizada, esto es, que en virtud de una modificación del carácter ponente de la intuición se convierte en una *cuasi*-vivencia o vivencia «como si» (*als ob*). Sobre esta primera idea, se proyecta la siguiente: de manera análoga al acto perceptual, el *acto* de fantasía *correlativamente* tiene (y se orienta a) un objeto (*Gegenstand*) imaginario (fantaseado). Luego, se puede afirmar sin hesitar que la conciencia de efectuación de dicho objeto es una *conciencia de fantasía* y a ella se remite la noción de yo-imaginario (*Phantasie-Ich*) –o también yo-fantaseante (*phantasierendes Ich*)– como el polo constitutivo del objeto imaginario. Por último, siguiendo este tren de ideas, si se asume que el objeto contemplado estéticamente es resultado de una conciencia de fantasía (esto es, un objeto intuido en la modalidad del *cuasi*- o del «como si» en virtud de una operación de modificación), a esta conciencia, a este yo-imaginario, en tanto que polo de experiencia, necesariamente se le ha de oponer como contrapolo –nuevamente, siguiendo la doctrina del propio Husserl– un mundo correlativo que, al no ser coincidente con el mundo realmente efectivo, debe ser designado como mundo de fantasía o *Phantasiewelt* (un *cuasi*-mundo).

En las siguientes páginas, me detendré en la exploración de este mundo de fantasía tal como se encuentra propuesto en la fenomenología de Husserl³. He optado por llamarlo también, sin distinciones específicas, «mundo ficcional», «mundo imaginario» o «mundo irreal». La justificación radica en que, a diferencia de las modalidades de presentificación reproductiva de tipo ponente (la rememoración, la expectativa o la empatía; formas que, en el flujo del presente vivo, en una «conciencia-presente», «actualizan» vivencias ya vividas por una «conciencia-pasada»), la conciencia estética ni es «puramente» no-reproductiva, ni *necesariamente* es no-ponente⁴, por lo que ni sus objetos (representaciones presentificadas), ni el mundo donde «tienen lugar» dichos objetos, pueden ser superpuestos sin riesgo de conflicto (*Widerstreit*) con la realidad efectiva⁵.

cuya estructura cabe ser inscrita en el de la estructura intencional de las presentificaciones intuitivas. Por otro lado, como ya mostré en otro lugar (Cf. Mendoza-Canales, 2018a), no toda vivencia de fantasía se vive como parte de una «actitud estética». Lo que comúnmente se denomina «actitud estética» se refiere, *grosso modo*, a una modalización de la conciencia experienciante, de modo tal que el carácter ponente de la vivencia (que le confiere un índice de existencia como realidad) es neutralizada, llevándola a su «irrealización». Para una breve introducción a la relación entre fenomenología e imaginación, Cf. Mendoza-Canales (2018b). Igualmente, acerca de la distinción entre el rol de la epojé y su diferencia metodológica con la neutralización, Cf. Mendoza-Canales (2018c). Por último, en relación con la fantasía perceptiva y su relación con la neutralidad de las imágenes, Cf. Ferencz-Flatz (2009a) y (2009b) y Mendoza-Canales (2020). Agradezco al revisor anónimo por su aguda apreciación sobre este punto y a la que esta larga nota busca dar respuesta.

³ Quisiera hacer aquí una importante precisión terminológica. Husserl opone a la conciencia de *presentación* (*Gegenwärtigung*) una conciencia de *presentificación* (*Vergegenwärtigung*). Así pues, el término «fantasía» debe ser entendido en un sentido general para nombrar a la conciencia donde se efectúan las operaciones constitutivas propias de las intuiciones presentificantes (sean reproductivas o productivas, ponentes o no ponentes). Es pues un sentido genérico, operativo, y no cerradamente cualitativo ni calificativo. Por tanto, bajo la etiqueta de «presentificación» se agrupan las diferentes modalidades de actos intuitivos tales como la rememoración (*Wiedererinnerung*), la fantasía, la ensoñación o devaneo (*Tagtraum*), la expectativa (*Erwartung*) o la empatía (*Einfühlung*).

⁴ Asimismo, asimilo como parte de esta «conciencia estética» un caso particular que es el del lector, quien «presentifica» objetos basados en una materialidad distinta: los signos escritos, que configuran un tipo de imagen que no se deja reducir a lo estrictamente visual. Dejo para otro artículo la descripción de este fenómeno, así como el esbozo de una fenomenología de la lectura de corte husserliano.

⁵ Debido a su pormenorizada complejidad, dejo de lado para otro momento el análisis de los juicios valorativos respecto de una obra. Esta decisión no menoscaba en absoluto lo que aquí me he propuesto desarrollar, toda vez que trato aquí de descripciones principalmente noemáticas. Por el contrario, una teoría de los juicios valorativos en (y de) *fantasía* debe considerar una serie de operaciones tanto pasivas como activas que ocurren

Desarrollaré esta idea en tres secciones. En una primera sección, más especulativa, buscaré esclarecer, partiendo de un ejemplo, la estructura que articula una vivencia de fantasía. En la segunda sección, más analítica, me centraré en explicitar fenomenológicamente, siguiendo a Husserl, los conceptos expuestos en la primera sección, mostrando así no solo la coherencia interna de la doctrina husserliana, sino también su amplitud a la hora de concebir una estética en clave fenomenológica. Para ello mostraré la relación entre conciencia de fantasía y mundo de fantasía, así como las estructuras internas de cada uno de ambos lados. Finalmente, sobre las conclusiones de la sección anterior, en la tercera sección mostraré que la teoría husserliana de los mundos ficcionales guarda plena coherencia, tanto ontológica como metodológicamente, con la doctrina del idealismo trascendental y su concepción del mundo de fantasía como mundo de posibilidad.

1. Delineando el concepto de «mundo de fantasía»

A fin de elucidar el sentido fenomenológico del mundo de fantasía, quisiera comenzar proponiendo una primera definición mínima y ordinaria del término. Apelando al sentido común, bien podría ser formulada así: un mundo de fantasía es el mundo en el que tienen lugar o acontecen situaciones fantásticas. Pero esta definición es a todas luces limitada, insuficiente y circular. Limitada: porque «situación fantástica» parece referirse solamente a eventos imaginarios en los que los objetos que participan en él «existen», pero su «existencia» es referencialmente independiente con respecto a nuestra realidad efectiva. Insuficiente: porque no da cuenta de las modalidades de fantasía no ponentes que no sean la mera o pura fantasía (*bloÙe oder pure Phantasie*). Y circular: porque dicha definición no es autónoma (no delimita *lo que es* un mundo de fantasía), sino que se basa en la transferencia a otra definición que, de igual modo, permanece irresuelta y demanda explicación (*lo que es* una situación «fantástica»).

Sin embargo, y a pesar de sus defectos, la definición no deja de ser útil como primer paso para nuestro propósito descriptivo. Pensemos en un ejemplo típico de representación de fantasía (pura): un unicornio. Todos pueden representar uno, pero nadie los ha visto nunca. Lo que me interesa enfatizar es la siguiente idea: la representación de dicho unicornio –con sus características, forma, tamaño, etc.– no ocurre en un no-lugar a-dimensional y abstracto. Tampoco se trata de una representación «ideal» (ni eidética) de «el» unicornio *en cuanto tal*. Antes bien, me interesa resaltar que a la representación del unicornio le corresponde un «trasfondo», un «escenario»: una espacialidad «física» sobre la cual el unicornio fantaseado se emplaza. Incluso si nos resistimos a imaginar esa «espacialidad ficticia», no por ello se anula la necesidad de situar su emplazamiento sobre una extensión tridimensional (un unicornio en dos dimensiones apenas sería la *representación de una representación bidimensional* de un unicornio, por ejemplo, cuando imaginamos el dibujo en papel de un unicornio). Podemos también imaginarnos (como lo hace

en la conciencia escindida (el yo-imaginario) que, a fin de cuentas, y aunque parezca paradójico (sin que lo sea) no se encuentra desligada del yo real; en otras palabras, y con el riesgo de introducir deslices por mor de la brevedad, se tratarían primero de *cuasi*-juicios formulados por un yo-imaginario como parte de la propia vivencia *en* fantasía, los cuales, en última instancia, y en virtud de una reflexión sobre el propio acto de fantasía (pasando de ser acto a ser objeto de otra operación en una instancia «superior»: vivencia *de la* fantasía), puede ser «trasladada» a la esfera de la actividad racional del yo real.

repetidamente Husserl con el centauro⁶) al unicornio en movimiento: corriendo de un punto a otro, o simplemente bebiendo agua. Podemos imaginarnos también más de un unicornio: dos unicornios corriendo o bebiendo agua. O incluso más: podemos imaginarnos a dos unicornios charlando (amigablemente... ¡o no!).

Hagamos examen del segundo término de la definición vulgar arriba propuesta: la noción de «situación fantástica». Nuevamente, una definición elemental diría que se trata de la situación donde acaecen eventos y objetos imaginarios. Y aquí «imaginario» no parece significar nada más que «no real», o sea, *irreal* y, en este sentido, se refiere a lo ficticio. Asimismo, al hablar de *acontecimientos* emerge de seguida e indesligablemente la idea de temporalidad. Si los acontecimientos (eventos, localizaciones y los objetos presentes en ellos) tienen un carácter temporal puesto que *suceden* (en el doble sentido del término: como *sucesión* y como *ocasión*), entonces una pregunta se hace necesaria: ¿Suceden *para* quién?

Podemos extraer dos ideas de este ejemplo de definición. La primera es que toda representación de fantasía (el objeto fantaseado) es mentada como recordada sobre un horizonte espacial (más precisamente, como se verá más adelante, una *cuasi*-espacialidad). La segunda es que si podemos imaginarnos a dos unicornios (esto es, dos objetos individuales que ocupan puntos espaciales distintos) desplazándose es porque tenemos *a priori* la nociones de sucesión y contigüidad. Y la sucesión y la contigüidad –como sabemos de la estética trascendental kantiana– nos remiten a un orden temporal y espacial, respectivamente. En resumidas cuentas: la representación de fantasía posee también una peculiar estructura espacio-temporal.

Esta conclusión especulativa debe ser sometida a examen fenomenológico, lo que nos devuelve a la pregunta: ¿Para quién? Responder a esta interrogante conlleva plantear el qué y el cómo del objeto de fantasía; es decir, qué lo distingue de otras representaciones y cómo (o también *dónde*) se constituye como tal. No obstante, emprender este camino en su integridad nos desviaría de nuestro tema. Para nuestro propósito, bastará con haber reconocido esa concreción espacio-temporal del objeto de la fantasía, si bien cuidando de enfatizar una vez más que dicha espacio-temporalidad no es ni puede ser la de la realidad efectiva, que es donde vive el yo real de la experiencia; motivo por el cual ha de ser designada como un *cuasi*⁷.

Si se comprende y asume como válido esto último, se entrevé la importancia del rol que cumple el yo-imaginario como el polo constituyente de la susodicha «situación fantástica» (un nombre no fenomenológico para referirme a lo que Husserl llamó «vivencia de fantasía» [*Phantasieerlebnis*]). Dicho esto, luego no debe suponer mayor dificultad asumir que el objeto de la fantasía solo puede ser constituido por una conciencia de fantasía, que es propiamente la del yo-imaginario (*Phantasie-Ich*).

2. Vivencia de fantasía: entre el yo-imaginario y el mundo correlativo

He intentado abordar la pregunta ingenua del inicio de la sección anterior a partir de una definición, que en su obviedad, era deliberadamente circular. Ello me

⁶ Cf., por ejemplo: *Husserliana Gesammelte Werke* (en adelante Hua, seguido del volumen) VIII, 114 s; Hua XXIII, 49, 408, 464, 535; Hua XXXVI, 153.

⁷ El prefijo «cuasi-» (*quasi-*), empleado por Husserl, no quiere decir que sea deficitario, falso o inferior con respecto a la realidad efectiva. Significa simplemente que es «equivalente a» y posee características homólogas como resultado de una conciencia modalizada.

permitió identificar dos elementos: el mundo ficcional (o también: imaginario o de fantasía) y la situación ficcional (*ídem*). El examen separado de cada uno nos condujo así a puntos coincidentes, que quisiera sintetizar en las siguientes dos ideas. Por un lado, una situación fantástica se compone de entidades no efectivamente existentes (objetividades irreales) que en su interacción, generan un evento o acontecimiento que tiene lugar en su propia temporalidad. Por el otro, las entidades ficticias (imaginarias o de fantasía) aparecen escorzadas con su propio horizonte intencional. Lo primero no reviste mayor complejidad, pero lo segundo merece un desarrollo más fino. Para ilustrar esta última idea recurriré a un ejemplo. Partamos, primero, de una experiencia común en la realidad. Por ejemplo, la percepción de una taza. Aunque nuestra atención se enfoque en la taza que tenemos ante nosotros, la taza puede contener café y estar sobre un plato; el plato estar sobre una mesa; la mesa estar en un restaurante; el restaurante estar en una calle; la calle, en una ciudad; y así sucesivamente. En el ejemplo es posible reconocer que toda intuición objetivante (la intuición perceptiva dirigida a la taza) no se nos da a la conciencia de manera abstractamente aislada, sino siempre en el marco de una experiencia espacio-temporal escorzada, co-mentada y tematizada en función del dirigirse-hacia (*Zuwendung*) atencional. Como apunta Husserl en un pasaje de *Ideas I*: «Una cosa es dada necesariamente en meros “*modos de aparición*”, en que necesariamente hay un núcleo de “*lo realmente exhibido*”, rodeado aprehensivamente de un *horizonte de “co-dación” impropia y de indeterminación más o menos vaga*»⁸.

Vemos entonces que a la tematización de un objeto en la conciencia le es pre-dado un campo potencial de posibles objetos de atención: un horizonte de indeterminación que hace parte de la determinación del objeto intencionado. Este mismo razonamiento se aplica también para las vivencias de fantasía. Así, los objetos y eventos imaginarios no aparecen en un «en ninguna parte», sino que siempre «existen» en un contexto recortado sobre un fondo de experiencia co-mentada de manera no intuitiva (*unanschaulich*). Este horizonte intencional se extiende al mundo, que siempre es un «mundo para mí» en tanto que sujeto de experiencia.

[E]l yo actual tiene como correlato de su experiencia actual y de los horizontes que predefinen toda experiencia posible un mundo fáctico, el cual es dado parcialmente de manera intuitiva, y parcialmente aún no determinado, pero que ha de ser determinado en el progreso motivado de la experiencia. Este mundo es *un* mundo, y es uno y el mismo mundo para todo aquel que hace experiencia⁹.

Se puede postular que, de manera análoga al mundo real, el mundo de fantasía, el *cuasi*-mundo, como también lo llama Husserl, es el *horizonte* último en el que tienen lugar el conjunto de todas las situaciones imaginarias posibles de individuación (esto es, de concreción espacio-temporal, siempre al interior de una *cuasi*-espacialidad y una *cuasi*-temporalidad). Como afirma Husserl: «Tan pronto como acepto y mantengo [al centauro] como una *cuasi*-realidad, tengo también con él un espacio,

⁸ Hua III/1, 91; Husserl, 2013: 172.

⁹ [D]as aktuelle Ich hat als Korrelat seiner aktuellen Erfahrung und der alle mögliche Erfahrung vorzeichnenden Horizonte eine faktische Welt, die partiell anschaulich gegeben, partiell noch nicht bestimmte, aber in dem motivierten Fortschreiten der Erfahrung zu bestimmende ist. Diese Welt ist eine Welt, und sie ist die eine und selbe Welt für jeden Erfahrenden“ (Hua XXIII, 522).

un tiempo; tengo puesto un mundo circundante en el que él está, que le pertenece como un horizonte indeterminado»¹⁰.

Por lo tanto, en este marco, el tratamiento temático de los mundos ficticios debe basarse en la constitución del objeto ficticio como un acto intencional de una subjetividad que exige un mundo como su correlato. Pero: ¿qué forma debe tener este mundo? ¿Qué condiciones debe cumplir? ¿Cuál es (si la hay) la relación entre este mundo ficticio y el mundo real del sujeto que hace experiencia? Llegados a este punto se impone una doble explicación. Por un lado, el de la conciencia constituyente; por el otro, el del mundo correlativo.

2.1. La conciencia constituyente de y en la fantasía

Para Husserl, el mundo de la experiencia real designa un sistema ilimitado de experiencias reales con sus horizontes experienciales¹¹. Es un sistema en la medida en que estos horizontes prescriben la forma en que las experiencias se interpretan, por así decirlo, siguiendo una cadena lógica de sucesiones de recuerdos y anticipaciones (expectativas); y es ilimitado porque la individuación del objeto de experiencia responde a una concreción espacio-temporal posible *dentro* de un sinnúmero de posibilidades y variaciones. Por lo tanto, el ámbito de la experiencia real debe estar vinculado a la realidad del sujeto cognitivo y sus experiencias empíricas: «un ámbito único y fijo»¹².

Para el caso de la temporalidad de las experiencias perceptivas (externas), éstas están relacionadas con un mundo real trascendente en el que tienen lugar. El yo real se dirige u orienta atencionalmente hacia un objeto, que es captado «en presencia» y cuya materia sensible (hilética) se inserta como un punto-hora (*Jetzt-punkt*) en el flujo de conciencia. Solo mediante un análisis reflexivo fenomenológico, las percepciones externas se agrupan como trascendencias para enfocarse en el horizonte inmanente de la experiencia. Las experiencias perceptivas reales se convierten en parte de los nexos de relaciones fenomenológicamente conformes en la conciencia inmanente, en el sentido de que para ellos se le da una localización espacio-temporal dentro del flujo egoico.

Por otra parte, Husserl considera que lo que constituye la unidad de la vida realmente efectiva reside en la continuidad del flujo de la conciencia egoica (*Ichbewusstseinsstrom*). Para Husserl, cada acto intencional va acompañado de una conciencia interna del cumplimiento de este acto. Esta conciencia interna tendría entonces la función de conectar y unir este acto presente en el nexo de los otros actos intencionales del sujeto ya cumplidos o por cumplir:

La unidad de una percepción sensible, la unidad de una conciencia intuitiva del objeto, es *unidad de una conciencia sensible*, en la que todo lo objetivo, ya se trate de un individuo encerrado en sí o de una pluralidad de tales individuos, en y con la unidad abarcante y objetiva, llega a dación originaria la *forma posibilitadora de una duración temporal*.¹³

¹⁰ „Sowie ich [den Zentaur] als *quasi*-Wirklichkeit hinnehme und festhalte, habe ich mit ihm auch einen Raum, eine Zeit, eine Umwelt, in der er ist, gesetzt, die gehört zu ihm als unbestimmter Horizont“ (Hua XXIII, 535).

¹¹ Hua XXIII, 534 s.

¹² Hua XXIII, 523.

¹³ Husserl, 1939: 181.

La conciencia interna es la base fenomenológica sobre la que se basa la diferencia entre la vida real y la vida imaginaria de un sujeto¹⁴. Por lo tanto, la diferencia entre percepción y fantasía, o incluso entre recuerdo y fantasía (ambos dados en el modo de presentificación), no depende solo del objeto de la intuición (lo que se percibe, recuerda o fantasea), sino del horizonte temporal en que cada uno de estos actos está inscrito en el flujo de la conciencia interna¹⁵. Toda experiencia actual (sea perceptiva, sea fantasiosa) queda inscrita en el flujo de la conciencia como parte de la conciencia impresional. De allí que las vivencias de fantasía, que como decimos también son actos intencionales cumplidos, pueden ser evocadas (por ejemplo, el recuerdo de una fantasía) al igual que los recuerdos de captaciones sensibles del pasado respecto del presente viviente¹⁶.

En la fantasía que está siendo vivida, y en el actual estar-vuelto-hacia, estoy *cuasi* atento; a saber, en el acto de fantasía actualmente efectuada la atención es reproductivamente consciente. En la fantasía estoy como *cuasi*-yo; en el recuerdo, como el yo recordado que *cuasi* percibe, *cuasi* juzga, etc.¹⁷

Husserl sostiene que la «participación» (*Teilnahme*) de la conciencia no ponente en la fantasía no es la de mera contemplación. Lo fantaseado no es solo una «imagen» capturada o intuida en fantasía (como si se tratara de una cámara que graba un evento), no es meramente una presentación (*Darstellung*) de una imagen «objetiva» frente al yo-imaginario. Más bien, es el yo fantaseante el que participa y está él mismo involucrado en el entorno fantaseado: «En la fantasía, la aparición es puesta como una “percepción” para el yo-imaginario»¹⁸.

Una *posibilidad pura* es impensable, excepto si fuera el correlato de un sujeto fantaseante que conforma posibilidades a partir de su fantasía, de un sujeto que tiene lo posible en cuestión flotando ante él como algo *cuasi*-experimentado y, en esta *cuasi*-experiencia, haciéndose pasar armoniosamente como *cuasi*-existente. Sin embargo, en esto reside que el sujeto fantaseante tiene “flotando ante sí” un sujeto fantaseado que es fantaseado como siendo experimentado y, en su experiencia, como trayendo lo posible a dación de ser.¹⁹

Esto significa que un objeto irreal no se presenta ni se muestra «ante mí», sino que se representa propiamente como un objeto de experiencia de –y para– el yo-imaginario, quien «vive» en un mundo, su mundo circundante, y, habitando en él,

¹⁴ Bernet, 2004: 141.

¹⁵ Como lo expone Alves con aguda perspicacia: «En general, lo presentificado no es lo no-presente figurado a partir de lo presente, sino la presencia de lo no-presente en cuanto ese “no-presente” designa *otro presente* que cae en el interior de la unidad envolvente del flujo de conciencia» (Alves, 2010: 176).

¹⁶ Cf. Hua XXXIII, 356 ss.

¹⁷ „In der Phantasie lebend, und mit aktueller Zuwendung, bin ich *quasi* aufmerksam, nämlich in den aktuell vollzogenen Phantasieakten ist Aufmerksamkeit reproduktiv bewusst. In der Phantasie bin ich als *quasi*-Ich, in der Erinnerung als das erinnerte Ich, das *quasi* wahrnimmt, *quasi* urteilt, etc.“ (Hua XXIII, 342).

¹⁸ „[I]n der Phantasie wird die Erscheinung dem Phantasie-Ich als Wahrnehmung eingelegt“ (Hua XXIII, 174).

¹⁹ „Eine *reine Möglichkeit* ist undenkbar, es sei denn als Korrelat eines phantasierenden und daraus Möglichkeiten gestaltenden Subjekts, eines Subjekts, das das betreffende Mögliche vorschweben hat als *quasi*-Erfahrenes und in dieser *quasi*-Erfahrung sich einstimmig als *quasi*-seiend Ausgebendes. Darin liegt aber, dass das phantasierende Subjekt ‚vorschweben‘ hat ein phantasiertes Subjekt, das phantasiert ist als erfahrend und in seiner Erfahrung das Mögliche zur Seinsgegebenheit bringend“. (Hua XXIII, 566).

hace experiencia de objetos que poseen su grado de «existencia» (o mejor: *cuasi-existencia*). De allí que se trate de una existencia *irreal*, en el sentido ya previamente señalado, y que lo experienciado en la fantasía se constituya igualmente en una temporalidad *para* el yo-imaginario, tanto en cuanto objeto temporal (*Zeitgegenstand*), como inscrito en la *cuasi*-temporalidad del yo-imaginario. Éste será capaz de tener una vida activa de la conciencia, si bien —es fundamental decirlo— siempre bajo la modalidad del «como si»: formulará juicios (cognitivos y de valor), tendrá creencias, sentirá emociones, vivirá en un «presente» que luego podrá «rememorar», será capaz de fantasear libremente o devanear; todos rasgos característicos de una vida activa, pero que también, en su génesis, han de ir acompañadas de una vida pasiva de la conciencia: hábitos, sedimentaciones, motivaciones, asociaciones, etc.²⁰.

Llegados a este punto se impone una explicación más detallada respecto del yo-imaginario. Hasta ahora, había sido enunciado simplemente como el polo constituyente de la vivencia de fantasía, sin explicitar aún la diferencia de niveles entre el propio acto del fantasear y la vida activa de la conciencia real. Ambos niveles operan conjuntamente, sin que, no obstante, exista una síntesis de solapamiento entre lo fantaseado y la actualidad de la conciencia perceptiva. Esta diferencia de niveles es observada tempranamente por Husserl (a partir de 1909 y en adelante) cuando reconoce una diferencia entre la reflexión en la esfera de la conciencia actual y la reflexión *en* la fantasía. En el primer caso, el yo real se «vuelca» sobre sí para observar ya no solo el contenido aprehensional, sino también el acto mismo de aprehensión; o ya en términos de *Ideas* I: los lados noético y noemático de la intención). Pero esto mismo es susceptible de acontecer viviendo en la fantasía: estando inmersos en el fantasear, podemos reflexionar sobre lo fantaseado. Si la reflexión es un «volverse sobre sí», ¿dónde fijar el punto de apoyo, dónde se sitúa el yo que re-reflexiona?

Para Husserl, el rendimiento trascendental de la fantasía implica una división que «escinde» al yo, manteniendo un «yo real (o actual)», el sujeto cognoscente, desde el que se proyecta un «yo-imaginario» (*Phantasie-Ich*). A ello lo denominó Husserl «escisión del yo» (*Ichspaltung*)²¹. No obstante, es importante tener en cuenta que esta escisión no es bajo ningún aspecto una duplicación de la conciencia, ya que no se trata de dos conciencias o *alter ego* que realizan operaciones simultáneas. Antes bien, es la conciencia actual la que, sin perder su anclaje con la realidad efectiva «se escinde» en dos niveles de efectuación distintos, cada uno con una estructura intencional temporalmente interna. El cambio de actitud, este «estar inmerso» en la fantasía, supone una modificación general de la conciencia que convierte la experiencia al modo del «como si». Como bien apunta De Warren, esta modificación «es una irrealización de la conciencia», una «(auto)trascendencia al interior de la inmanencia»²².

²⁰ Este punto introduce una importante cuestión acerca del fondo de experiencia de donde el yo-imaginario extraería sus síntesis pasivas. El problema puede ser formulado de la manera siguiente: si el yo-imaginario, al escindirse del yo actual, solo emerge en el momento del acto de fantasía, entonces carecería por definición de un conjunto de hábitos sedimentados al no tener una conciencia inmanente, que es donde se unifica el yo en la corriente temporal. Esto solo muestra, como se verá en la tercera sección, que a pesar de su individualidad, cada objeto y cada acto de fantasía deben remontarse últimamente al yo real o actual. De igual modo, abre la interrogante (que simplemente me limitaré a mencionar sin desarrollar), acerca de si las vivencias de fantasía por último son o no son reproductivas.

²¹ Para una exposición detallada acerca de la «escisión del Yo», Cf. Bernet, 2004 (en especial, pp. 112-117); Cavallaro (2017); y Luft (2003).

²² De Warren (2009: 157).

Pero el yo-imaginario nunca puede ser coincidente con el yo real (*wirkliches Ich*)²³. De hecho, este yo-imaginario y el mundo imaginario o mundo de fantasía (*Phantasiewelt*) correspondiente solo pueden soportar tanto como la fantasía es capaz de formar una unidad coherente²⁴. Dicho lo anterior, se puede afirmar que concebir posibilidades, es decir, objetividades en forma de «como si» (que son propias de las fantasías), implica, por lo tanto, necesariamente concebir un sujeto correlativo de la experiencia. Un acto de fantasía no solo se imagina, sino que es intencionalmente un acto realmente cumplido, incluso cuando se trata de fantasías puras. Una característica de las vivencias de fantasía consiste precisamente en su actualidad: incluso cuando, por definición, el objeto no se da bajo la modalidad de la presentación, sino como presentificación²⁵. La vivencia de fantasía es actual, porque la experiencia suscitada es vivida por un yo-imaginario en su «presente». De allí que, como tal, no sea meramente una reproducción de un acto pasado. Es una vivencia actual, se inscribe en el flujo de conciencia como siendo presente: uno vive la fantasía y lo fantaseado como «sucediendo realmente», incluso cuando se encuentre neutralizada²⁶.

*Una toma de posición realmente efectiva respecto de lo reproducido puede querer decir que tengo auto-conciencia actual, que estoy en el mundo actual con mi reproducción; más precisamente, que soy consciente de ello. Y luego sale un rayo de actualidad de este mundo real al mundo de fantasía, de mí, de mi yo puramente actual, hacia lo reproducido.*²⁷

2.2. El yo-imaginario y el mundo de fantasía

En la medida en que las representaciones de fantasía (*Phantasievorstellungen*) duran tanto como dura el acto de fantasía, Husserl considera que aquellas tienen una extensión temporal limitada y que no existe una relación esencial entre ellas²⁸. Esto no ocurre en experiencias reales, que se viven e incorporan a un pasado «histórico»

²³ Hua XXXIII, 350; ver también Bernet (2004: 137).

²⁴ Hua XXIII, 335.

²⁵ Para una explicación detallada acerca de los dos tipos de modificaciones que se llevan a cabo en la presentificación (la posicional, relativa al emplazamiento temporal en el flujo de conciencia que es «hecho presente» mediante la modificación reproductiva, y la dóxica, relativa al carácter de creencia, esto es, la modificación de neutralidad), Cf. Mendoza-Canales (2019).

²⁶ La diferencia entre una fantasía y una alucinación reside en que el yo que alucina acredita en la realidad de su alucinación al inscribirla como siendo parte de su campo perceptual, mientras que, en la fantasía, esta creencia se haya deliberadamente neutralizada, es decir, puesta en suspenso la posición dóxica de lo fantaseado. Pero esta explicación requiere aún mayor desarrollo. La diferencia entre fantasía y alucinación residiría, pues, en un cierto nivel, el nivel del yo real; en cambio, en la fantasía, al haber sido neutralizada la creencia precisamente de este nivel, la experiencia «se sumerge» en otro nivel constitutivo, en el que intervienen el objeto fantaseado y, correlativamente, la conciencia fantaseante (que en virtud de la modalización se escinde del yo real). Y es en este nivel en el que, correlativamente, la teoría de Husserl se expande para postular también, en virtud de la ley de correlación, un mundo correlativo al yo experienciante como contrapolo «natural». El mundo no es más un «espejo de la mente», como reza la conocida frase de Rorty, sino que el yo y el mundo se entretejen en una relación de correspondencia: hay mundo porque hay un yo que vive en él, sea como su entorno (*Umwelt*), sea como mundo objetivo natural, físico.

²⁷ „*Wirkliche Stellungnahme zu Reproduziertem* kann besagen, ich habe aktuelles Selbstbewusstsein, bin in der aktuellen Welt mit meinem Reproduzieren, und zwar bin <ich> dessen inne, und nun geht ein Strahl der Aktualität aus dieser wirklichen in die Phantasiewelt, von mir aus, meinem rein aktuellen Ich zum Reproduzierten“ (Hua XXIII, 352).

²⁸ Hua XXXIII, 336 y 351; Husserl (1939: 195 s). Cf. también: Bernet (2004: 139).

que coincide con la vida de conciencia del sujeto. De allí que la subjetividad del yo actual se construya sobre la continuidad de ese flujo temporal, sobre la permanente reconfiguración de los nexos previos de experiencia motivados por las sucesivas inscripciones futuras de nuevas vivencias actuales.

Mientras que el horizonte de una percepción en general tiene un amplio pre-delineamiento por medio de plenificaciones de recuerdos y expectativas que experimentan su determinación, o eventualmente corrección, en el desarrollo de la experiencia, en la *cuasi*-percepción, que aquí se denomina fantasía, no tenemos ningún pre-delineamiento por medio de *cuasi*-experiencias con contenidos fijos ni tesis fijas.²⁹

Las vivencias de fantasía y sus objetos son constituidos en el «presente» (*cuasi*-presente) del yo-imaginario, y la temporalidad de la vivencia ha de limitarse, por tanto, a la experiencia del objeto en cuanto es individuado (en la fantasía). Esto se extiende también a la unidad del mundo de fantasía, ya que, en tanto que contrapolo intencional del yo-imaginario, esta unidad se da a través de las conexiones de todas las experiencias de fantasía relacionadas con él, o como también las denominé en un principio, las «situaciones fantásticas» que ocurren en él. Los mundos de fantasía son mundos absolutamente libres, hay una «arbitrariedad incondicional»³⁰. En este sentido, el horizonte de indeterminación del mundo de fantasía no es un horizonte que pueda explicarse mediante un análisis basado en la experiencia real determinada³¹.

Pero si el *fictum* no es una realidad, entonces es como una posibilidad. Al cambiar nuestra actitud, sacamos de la fantasía algo susceptible de ser puesto en sentido auténtico como siendo ([o como] no siendo, no existiendo): ponemos realmente, no vivimos en el como-si ni somos sujetos en el como-si de una *cuasi*-experiencia. Por el contrario, vivimos como sujetos reales, a lo mejor tenemos ante nosotros el mundo real y efectuamos una captación real, nos encontramos algo: no los centauros, sino los centauros-posibilidad. Esta posibilidad se da sobre la base de la fantasía, pero no como algo puesto como contenido de esta fantasía, como si estuviéramos reflexionando y en la reflexión poniendo la vivencia de fantasía (algo existente en el tiempo immanente).³²

Husserl reconoce dos características principales con respecto a los mundos de fantasía: indeterminación y arbitrariedad. Con respecto a la primera, significa que, en la medida en que el *cuasi*-mundo (el mundo imaginario) no está constreñido por los límites de mi experiencia en mi mundo real, sino que, antes bien, está más allá (y por lo tanto, liberado) de mi experiencia actual, no hay determinaciones o delimitaciones dadas de antemano a la imaginación. El *cuasi*-mundo es, entonces, infinitamente ilimitado e indeterminado:

²⁹ Hua XXIII, 535.

³⁰ *Ídem*.

³¹ *Ídem*.

³² „Aber wenn das Fiktum keine Wirklichkeit ist, so ist es doch als Möglichkeit. Ein im echten Sinn Setzbares, als seiend (nicht daseiend, nicht seiend), entnehmen wir aus einer Phantasie in Aenderung unserer Einstellung: Wir setzen wirklich, wir leben nicht im Als-ob und sind nicht im Als-ob Subjekt einer *quasi*-Erfahrung, sondern wir leben als wirkliche Subjekte, haben <vor> uns evtl. wirkliche Welt und vollziehen ein wirkliches Erfassen, finden wirklich etwas vor: nicht den Zentauren, sondern die Zentauren-Möglichkeit. Dabei ist diese Möglichkeit auf dem Grund der Phantasie gegeben, aber nicht etwa gesetzt als Gehalt dieser Phantasie, als ob wir reflektierten und dabei das Phantasieerleben (ein Daseiendes in der immanenten Zeit) setzten“ (Hua XXIII, 529 s).

[Una fantasía] es libre y solo sujeta en la medida en que debe corresponder al estilo esencial de un horizonte de mundo; es decir, en la medida en que debe reunirse armoniosamente y constituir la unidad cósmica y los nexos unitarios de tales unidades. Esto es de infinitas maneras y *arbitrariamente* posible. Cada nuevo paso limita y vuelve a abrir en el mismo estilo posibilidades ilimitadas³³.

Por otro lado, y en fuerte conexión con la primera, la arbitrariedad de las experiencias de fantasía en un *cuasi*-mundo significa que aquellas no solamente pueden ser reformuladas libremente sobre la base de un comienzo *cuasi*-estipulado, sino que el propio mundo imaginario puede ser modificado libre y creativamente, ser cambiado o reemplazado por nuevas formas o propiedades físicas (como colores, tamaño, volumen, etc.) que pueden incluso ser discordantes o inarmónicas, aunque siempre de manera parcial, esto es, por medio de variaciones en relación con una configuración dada previa del *cuasi*-mundo: «El fenómeno peculiar es por tanto esta variación creativa en el conflicto, similar a como el pintor decide rediseñar su obra: en conflicto con lo que previamente era y se tenía en mente»³⁴.

Aunque la fantasía pura es arbitraria e indeterminada con respecto a las leyes de composibilidad del mundo real, el mundo de fantasía creado también debe regirse por una lógica propia, debe configurar un escenario coherente en el que lo que se fantasea, junto con sus adumbraciones y horizonte, deben encajar armoniosa y coherentemente. El mundo de fantasía es, en este sentido, una *cuasi*-realidad. Éste, al igual que nuestro mundo real, también tiene leyes naturales que deben obedecer la composibilidad de nuestra experiencia, ya sea para mantenerlas, ya sea para variarlas: «Cada [mundo de fantasía] tiene su espacio de fantasía, su tiempo de fantasía, sus cosas de fantasía con causalidad de fantasía, etc. Cada uno tiene su *ciencia de fantasía*»³⁵. Así, el mundo de fantasía, el mundo en el que se producen situaciones ficticias, reproduce o subvierte libremente el orden normativo que regula las leyes de la naturaleza en nuestro mundo real. Y, sin embargo, aunque parezca paradójico, la fantasía no habita un mundo libre y desapegado de posibilidades puras. Porque a pesar de su indeterminabilidad y arbitrariedad, ninguna experiencia de fantasía está aislada o desgajada de un sujeto cognitivo real porque, en última instancia, es el yo real quien confiere la contrastabilidad a esta mera existencia: «Si pensamos cualquier ente como una posibilidad puramente ideal (...), entonces éste es impensable sin un posible sujeto de conocimiento que pudiera experimentarlo y, por tanto, determinarlo mediante el pensamiento»³⁶.

Es aquí donde la doctrina de Husserl del idealismo trascendental proporciona un marco ontológico para las experiencias de fantasía.

³³ „[Die Phantasie] ist frei und nur soweit gebunden, als sie dem Wesensstil eines Welthorizontes entsprechen muss, d.i. eben einstimmig sich zusammenfinden und Dingeinheit und einheitliche Zusammenhänge solcher Einheiten konstituieren muss. Das ist auf unendlich vielfältige Weise und beliebig möglich. Jeder neue Schritt beschränkt und eröffnet wieder im selben Stil unbeschränkte Möglichkeiten“ (Hua XXIII, 535 s)

³⁴ Hua XXIII, 536.

³⁵ „Jede hat ihren Phantasieraum, ihre Phantasiezeit, ihre Phantasiedinge mit Phantasiekausalitäten etc. Jede hat ihre Phantasienaturwissenschaft“ (Hua XXXVI, 186)

³⁶ „Denken wir als rein ideale Möglichkeit irgendein Seiendes (wir fingieren es also, ohne es in eine <für> uns feststehende Wirklichkeit hineinzufingieren und damit mit <für> uns feststehenden Tatsachen zu verbinden), so ist dergleichen undenkbar ohne ein mögliches Erkenntnissubjekt, das diesen Gegenstand erfahren und dann durch Denken bestimmen könnte“ (Hua XXXVI, 183).

3. Los objetos de fantasía y su horizonte experiencial: el mundo de fantasía como mundo posible

Si bien, en la obra publicada, la doctrina del idealismo fenomenológico-trascendental fue expuesta en sus rasgos generales en los párrafos correspondientes a *Fundamentalbetrachtung* de *Ideas I*, los primeros escritos se remontan a 1908³⁷. De igual modo, la tesis fundamental del idealismo trascendental en tanto que marco metodológico nunca fue rechazada por Husserl³⁸. Precisamente, en su «Epílogo a la edición de 1930», Husserl sostiene:

En el capítulo señalado, la exposición padece, lo confieso, de imperfecciones. Aunque en todo lo realmente esencial es inatacable [...]. El escándalo que provoca este idealismo y su supuesto solipsismo ha dificultado mucho la recepción de la obra, como si lo único esencial de ella residiese de alguna manera en esta posición filosófica: cuando en verdad sólo se trataba de una vía de motivación para llegar, partiendo del problema de la posibilidad del conocimiento objetivo, a la intelección necesaria de que el sentido propio de este problema retrotrae al yo que es puramente en sí y para sí. [...] Quizá habría hecho mejor en dejar abierta, sin alterar el nexo esencial de la exposición, la resolución definitiva por el idealismo trascendental, limitándome a hacer evidente que aquí se alcanzan necesariamente cursos de pensamiento de decisiva significación filosófica (a saber, que impelen hacia un “idealismo”) y que tienen que ser pensados hasta el fin sin restricciones.³⁹

Dicho con brevedad, la doctrina husserliana del idealismo trascendental sostiene que la naturaleza no es sino un correlato intencional de la conciencia y que ella depende de la conciencia para su existencia, en tanto que la conciencia es una entidad absolutamente independiente: «Una naturaleza no es pensable sin sujetos co-existentes de posible experiencia de ella; no es suficiente posibles sujetos de experiencia»⁴⁰. En términos de idealismo trascendental, existe una relación de dependencia ontológica entre la conciencia trascendental, que existe en absoluta independencia, y el mundo natural (o material) en su conjunto (que incluye las mentes humanas y otras entidades reales, tales animales), que existe como un correlato intencional ontológicamente dependiente de la conciencia trascendental. Solo por medio de experienciarlo se puede revelar la realidad (*Wirklichkeit*) del mundo, su ser⁴¹.

³⁷ Cf. Hua III/1, §§ 27-62 y Hua XXXVI, Texto N° 1. Ver también Rizzoli (2008: 275 ss).

³⁸ cf. Rollinger, en: Hua XXXVI, xix ss, y xxxvi. No obstante, la evidencia textual muestra que Husserl, a partir de los años 20, no solo dejó de utilizar el término, sino que su empeño en la «demostración» (*Beweis*) de la doctrina fue mermando conforme ampliaba el espectro de sus investigaciones en el ámbito de la fenomenología genética, hasta prácticamente desaparecer. Más que un postulado ontológico, considero que el idealismo trascendental de Husserl cumple una función metodológica. Si la fenomenología es, ante todo, una teoría (crítica) del conocimiento (aspiración a la que Husserl nunca renunció), la doctrina del idealismo trascendental cabe ser leída a la luz de su herencia kantiana y como respuesta al resto de escuelas neokantianas rivales. Al fin y al cabo, la fenomenología trascendental se limita a explicitar que *el mundo solo es un mundo para la conciencia que lo experimenta*, en la medida en que, lo que del mundo puede llegar a ser conocido, solo puede serlo si hay una conciencia que pueda efectuar procesos de comprobación de lo en él experienciado.

³⁹ Hua V, 150; Husserl 2013, 477 s.

⁴⁰ Hua XXXVI, 156. Ver también Philipse (1995: 250).

⁴¹ Melle (2010: 96).

Principalmente, el mundo es lo que es, solo como correlato de la conciencia experienciante relacionada con él, y no simplemente posible, sino real. Toda corriente de conciencia del ser real se cancela; es decir: golpean el mundo real, toda la realidad real existente. El mundo, todo mundo concebible, es concebible y relativo a la realidad de la conciencia.⁴²

Es sumamente importante resaltar aquí la especificidad del idealismo trascendental propugnado por Husserl. No se trata de un idealismo metafísico, ni de un idealismo «ingenuo» de tipo berkeleyano, para quien solo lo que es concebible mentalmente tiene existencia real externa: *esse est percipi*. Fundamentalmente, el idealismo fenomenológico-trascendental de Husserl («en la más aguda oposición a todo idealismo psicologista»⁴³) propone la inversión de la actitud natural, sin que ello suponga eliminar esta última. Lo que la tesis del idealismo trascendental sí elimina es la ontología del naturalismo filosófico, regida por la causalidad. Dicho en otros términos, el idealismo trascendental defendido por Husserl no pretende ofrecer una interpretación del mundo real, sino apenas suspender –por medio de la suspensión de la validez de la tesis de existencia respecto del mundo real– la interpretación del naturalismo.

Por otra parte, el *mundo espacio-temporal* entero, en el que figuran el hombre y el yo humano como realidades singulares subordinadas, es *según su sentido un ser meramente intencional*, esto es, un ser tal que tiene el mero sentido secundario y relativo de un ser *para* una conciencia⁴⁴.

Con relación al dominio de la experiencia real, es decir, nuestro mundo «perceptivo» efectivo, éste se encuentra vinculado a la realidad del sujeto cognitivo y sus experiencias empíricas, y se trata por tanto de un dominio único y fijo: «Un mundo real, como correlato intencional, necesariamente pertenece a un yo real, esto es, a su flujo real de conciencia. Un mundo es lo que es solo como lo opuesto a un yo experienciante. Todo lo que contiene es o bien lo experiencia directa o bien pertenece al determinable horizonte de indeterminabilidad de la experiencia real»⁴⁵. Los mundos de fantasía, al contrario del mundo real, son «infinitamente numerosos»⁴⁶. Cada yo-imaginario concibe correlativamente su mundo de fantasía en el que se producen situaciones ficticias. Pero cada situación ficticia, cada objeto y vivencia de fantasía, es diferente una de la otra, pues no hay ligazón predeterminada entre uno y el mismo objeto ficcional vividos en diferentes experiencias de fantasía. Por ejemplo, un personaje ficticio que se presenta en un cuento de hadas es esencialmente otro en otro cuento de hadas, puesto que nada nos autoriza a señalar *a priori* la identidad de dichos objetos ficcionales por tratarse de vivencias de fantasía distintas, cada

⁴² „Prizipiell ist die Welt, was sie ist, nur als Korrelat von erfahrendem, auf sie bezogenem Bewusstsein, und nicht von bloß möglichem, sondern wirklichem. Jeden Bewusstseinsstrom aus dem wirklichen Sein streichen, das heisst: die Wirkliche Welt, alle wirklich existierende Realität wegstreichen. Die Welt, jede erdenkliche Welt überhaupt ist nur denkbar, relativ zu der Wirklichkeit von Bewusstsein“ (Hua XXXVI, 78).

⁴³ Hua V, 150; Husserl, 2013: 477.

⁴⁴ Hua III/1, 106; Husserl (2013: 189).

⁴⁵ „Eine wirkliche Welt gehört notwendig als intentionales Korrelat zu einem wirklichen Ich bzw. zu seinem wirklichen Bewusstseinsstrom. Eine Welt ist, was sie ist, nur als Gegenüber eines erfahrenden Ich; alles, was sie enthält, ist entweder direkt Erfahrenes oder gehört zum bestimmaren Unbestimmtheits-horizont des aktuellen Erfahrenen“ (Hua XXXVI, 121).

⁴⁶ Hua XXIII, 523.

una con su propia *cuasi*-temporalidad⁴⁷. Vemos así que, desde un punto de vista estrictamente fenomenológico, la identidad de los objetos ficcionales solo puede estar fundamentada cuando se considera únicamente la experiencia que hacemos de dichos objetos. Fuera de ella, se torna especulación metafísica o una mera derivación lógica⁴⁸.

Un objeto existente en un mundo posible solo es si existe un posible sujeto cognoscente (*Erkenntnis*subjekt) correspondiente. Sin embargo, que ese objeto exista en ese mundo posible es incompatible con la determinación de su existencia *en otro* mundo posible, porque exigiría que *otro* sujeto de conocimiento correlativo con respecto a ese mundo (siguiendo la esencia de la correlación yo-mundo) debería ser simultáneamente lo mismo para los dos mundos, lo cual es una contradicción. Como dice Husserl: «Cualquier objeto incompatible con cualquiera de estos objetos determina otra Totalidad y asocia otro sujeto de conocimiento. Dos de esos “mundos posibles” no pueden contener temas comunes (aunque, quizás, otras cosas posibles)»⁴⁹.

4. Conclusión

A lo largo de este artículo, he explicitado la idea de que todo acto de fantasía, o mejor, toda conciencia de inactualidad, no solo opera como polo constituyente de su objeto (lo imaginado, lo fantaseado, etc.), sino que, correlativamente, demanda un mundo en el que dicha experiencia «tiene lugar». Visto así, también una experiencia ficcional, como puede ser una contemplación de una obra de arte, o simplemente la contemplación desinteresada de un objeto, «irrealiza» el mundo circundante del objeto y del yo imaginario que vive dicha experiencia.

Sin embargo, la ficcionalidad (en su sentido amplio, no solo restringida fenomenológicamente), incluso como resultado de una fantasía pura, como nos muestra la relación entre el mundo de fantasía y la lógica de los «mundos posibles», se encuentra restringida epistemológica y ontológicamente. En otras palabras: lo que normalmente se llama «ficción» no es un poder irrestricto y más allá de los límites de la imaginación; aunque ilimitada en tanto que posibilidad, y arbitraria en cuanto a su predeterminación, solo es concebible dentro de la extensión de nuestra propia experiencia mundana real. En otras palabras: solo podemos imaginar (o fantasear) sobre la base de nuestra(s) experiencia(s) *en* el mundo; podemos variar libremente,

⁴⁷ «Por ejemplo, no tiene ningún sentido preguntar si la Gretel en un cuento y una Gretel en otro cuento son la misma Gretel, ni si lo que para una es fantaseado y expresado concuerda o no concuerda con la otra fantasía, como también si se encuentran relacionadas entre ellas, etc.» // “Es hat so z.B. keinen Sinn zu fragen, ob das Gretel im einen Märchen und ein Gretel im anderen Märchen dasselbe Gretel sind, ob, was für das eine phantasiert und ausgesagt ist, mit dem für das andere Phantasierten stimme oder nicht stimme, wie auch, ob sie miteinander verwandt sind usw. (Hua XXXIII, 337).

⁴⁸ Es precisamente este componente experiencial de la teoría de Husserl el que no solo la distingue, sino que, a mi juicio, la hace superior a otras teorías de la ficción contemporáneas, que no alcanzan a distinguir la riqueza de los niveles constitutivos del yo-imaginario y el yo actual. Así, postulan que la ficción es un «fingir» (*pretend*) o un «hacer creer» (*make-believe*), que necesariamente deben darse en el plano actual del sujeto. Bajo esta premisa, ver un filme, contemplar un cuadro o leer un libro se convierten en actividades racionales inseparables de un yo consciente que permanece como tal al «sumergirse» en la ficción, por lo que las respuestas suscitadas en el plano ficcional (lógicas, cognitivas o emocionales) deben ser entendidas como respuestas simuladas o fingidas. Cf. por ejemplo: Walton (1990) o Curry & Ravenscroft (2002).

⁴⁹ Hua XXXVI, 188.

pero la variación solo se extiende dentro de los confines de lo que, dentro de la multiplicidad de estados posibles de una esencia concreta, hacen a dicho objeto ser lo que es. Variar no debe ser confundido con transformar⁵⁰.

Los mundos ficticios no son *solo* productos de la imaginación. Cuando experimentamos una ficción, nos sumergimos en un *cuasi*-mundo. Este mundo ficticio es un mundo donde, por así decirlo, suceden cosas imaginarias. Y suceden, porque tienen una especie de existencia. Por supuesto, no existen en el sentido en que existen en la concreción temporal y espacial de nuestra realidad empírica. Existen bajo la forma de una *cuasi*-existencia, «como si» (*als ob*) existieran efectivamente. Pero siguen siendo irreales. Las situaciones ficticias tienen lugar en un contexto, un orden ficticio de, por un lado, sucesión temporal, y por otro lado, extensión y ubicación espacial. Pero, esta *cuasi*-temporalidad y esta *cuasi*-espacialidad son también formas *a priori* de la sensibilidad que corresponden a un *cuasi*-yo: el yo fantaseante. Este yo fantasioso, el yo-imaginario, es un polo constituyente cuyo contra-polo es el mundo como horizonte de sentido. Sin embargo, la conciencia donde se constituyen los objetos de fantasía o, como mencioné en un comienzo, las «situaciones ficticias», en última instancia, se relaciona con nuestro yo real, que permanece viviendo en un mundo real.

El mundo de la experiencia es un mundo para el sujeto que lo experimenta. Se trata pues, entendiendo correctamente el proyecto filosófico de Husserl, que el ser de los objetos se nos revela únicamente en su manifestación, es decir, cuando hacemos vivencia de ellos y nos son dados a la conciencia. Pero también, al remarcar la filiación de Husserl en la tradición de la filosofía trascendental (post)kantiana, la experiencia de un objeto nos revela implícitamente la existencia de un mundo correlativo; o también, con otras palabras, que conocemos el mundo en la medida en que hacemos experiencia de él.

Somos arrastrados al mundo de las fantasías, el que se desarrolla ante nuestros «ojos» (mejor dicho: los del yo-imaginario) no solo por la fuerza de las imágenes, sino también por el efecto seductor de la voluntad libremente ejercida (aquel «acto mágico» al que se refería Sartre⁵¹). Sin las restricciones del mundo «real», es un mundo que tiene su contraparte en el yo imaginario, el yo que afirma, juzga, siente, padece y constituye las experiencias que ocurren al interior de ese mundo «como si». Un yo-imaginario que, desgajado de nosotros mismos, pero siguiendo siendo nosotros trasladados a la irrealidad del mundo ficcional, nos permite incorporar lo vivido en la imaginación a nuestra vida real, permanentemente enriqueciéndola.

5. Referencias bibliográficas

- Alves, P.: *Fenomenología del tiempo y de la percepción*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2010.
 Bernet, R.: *Conscience et existence*, París, PUF, 2004.
 Cavallaro, M.: “The phenomenon of Ego-splitting in Husserl’s phenomenology of pure phantasy”, en *Journal of the British Society for Phenomenology* 48, 2 (2017), pp. 162-177.
 Currie, G. y Ravenscroft, I.: *Recreative minds: Imagination in philosophy and psychology*,

⁵⁰ Cf. Hua XLI, 219.

⁵¹ Sartre (1964: 157).

- Oxford University Press, Oxford, 2002.
- De Warren, N., *Husserl and the promise of Time*, Cambridge, Cambridge University Press, 2009.
- Ferencz-Flatz, Ch.: “Gibt es perzeptive Phantasie? Als-ob Bewusstsein, Widerstreit und Neutralität in Husserls Aufzeichnungen zur Bildbetrachtung”, en *Husserl Studies* 25, 3 (2009a): 235-253.
- Ferencz-Flatz, Ch.: “The Neutrality of Images and Husserlian Aesthetics”, en *Studia Phaenomenologica* IX (2009b): 477-493.
- Husserl, E.: *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica. Libro primero. Introducción general a una fenomenología pura*, Trad. de Antonio Zirión, México DF, Fondo de Cultura Económica, 2013.
- Husserl, E.: *Zur Lehre vom Wesen und zur Methode der eidetischen Variation. Texte aus dem Nachlass (1891-1935)*. Edición de Dirk Fonfara. Dordrecht: Springer, 2012. Hua XLI.
- Husserl, E.: *Transzendentaler Idealismus. Texte aus dem Nachlass (1908-1921)*. Edición de Robin Rollinger y Rochus Sowa. Dordrecht: Springer, 2003. Hua XXXVI.
- Husserl, E.: *Die ‚Bernauer Manuskripte‘ über das Zeitbewußtsein (1917/18)*. Edición de Rudolf Bernet & Dieter Lohmar, Dordrecht, Kluwer, 2001. Hua XXXIII.
- Husserl, E.: *Phantasie, Bildbewusstsein, Erinnerung. Zur Phänomenologie der anschaulichen Vergegenwärtigungen*. Texte aus dem Nachlass (1898-1925), La Haya, M. Nijhoff, 1980. Hua XXIII.
- Husserl, E.: *Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie. Erstes Buch: Allgemeine Einführung in die reine Phänomenologie I. Halbband: Text der 1.-3. Auflage – Nachdruck*. Edición de Karl Schuhmann, La Haya, M. Nijhoff, 1977. Hua III/1.
- Husserl, E.: *Ideen zur einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie. Drittes Buch: Die Phänomenologie und die Fundamente der Wissenschaften*. Edición de Marly Biemel, La Haya, M. Nijhoff, 1971. Hua V.
- Husserl, E.: *Erste Philosophie (1923/4)*. Zweiter Teil: Theorie der phänomenologischen Reduktion, Edición de Rudolf Boehm, La Haya, M. Nijhoff, 1959. Hua VIII.
- Luft, S.: “Die Konkretion des Ich und das Problem der Ichspaltung in Husserls phänomenologischer Reduktion”, en R. Kühn y M. Staudigl (eds.), *Epoché und Reduktion: Formen und Praxis der Reduktion in der Phänomenologie*, Würzburg, Königshausen & Neumann, 2003, pp. 31-49.
- Melle, U.: “Husserls Beweis für den transzendentalen Idealismus”, en C. Ierna; H. Jacobs, F. Mattens (eds.), *Philosophy, Phenomenology, Sciences. Essays in Commemoration of Edmund Husserl*, *Phaenomenologica* 200, Dordrecht, Springer, 2010, pp. 93-106.
- Mendoza-Canales, R.: “Fantasía y conciencia estética: El estatuto fenomenológico de la imagen”, en *Areté* 32, 1 (2020), pp. 93-114.
- Mendoza-Canales, R.: “Estructura intencional y libre fantasía en Ideas I de Edmund Husserl”, en *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía* 36, 2 (2019): 421-439.
- Mendoza-Canales, R.: “Ver y no creer: imaginación, fantasía y conciencia de ‘como si’ en la fenomenología de Husserl”, en *Phainomenon*, 27 (2018a): 69-97.
- Mendoza-Canales, R.: “Fenomenología de la imaginación. Variaciones y perspectivas”, en *Anuario Filosófico* 51, 2 (2018b): 229-239.
- Mendoza-Canales, R.: “La fenomenología como teoría del conocimiento: Husserl sobre la epojé y la modificación de neutralidad”, en *Revista de Filosofía* 43, 1 (2018c): 117-138.
- Phillipse, H.: “Transcendental Idealism”, en Barry Smith & David W. Smith (eds.) *The Cambridge Companion to Husserl*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995, pp. 239-322.

- Rizzoli, L.: *Erkenntnis und Reduktion. Die operative Entfaltung der phänomenologischen Reduktion im Denken Edmund Husserls*, Phaenomenologica 188, Dordrecht, Springer, 2008.
- Rollinger, R.: “Einleitung des Herausgebers”, en E. Husserl, *Transzendentaler Idealismus. Texte aus dem Nachlass (1908-1921)*. Edición de R. Rollinger y R. Sowa, Dordrecht, Springer, 2003. Hua XXXVI.
- Sartre, J.-P.: *Lo imaginario*, Losada, Buenos Aires, 1964.
- Walton, K. L.: *Mimesis and Make-Believe*, Cambridge, Harvard University Press, 1990.